Provincia de Tierra del Fuego, Antartida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTARTIDA
E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

TRIBUNAL DE CUENTAS FOLIO 42

"2015 - Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres"

USHUAIA, 03 JUN 2015

VISTO: El Expediente Letra T.C.P. D.A. N° 209/2014 del registro del Tribunal de Cuentas, caratulado: "S/ CONTRATACIÓN DE PERSONAL PARA SECRETARÍA CONTABLE, SEGÚN NOTA INTERNA N° 1356/14 LETRA: S.C", y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Plenaria N° 172/2014, se autorizó la contratación del Sr. Juan Ramón SELSER D.N.I. N° 30.437.807, bajo la modalidad de Contrato de Locación de Servicios, a efectos de realizar los seguimientos de las auditorías e investigaciones especiales que cuentan con requerimiento formulados por el Cuerpo Plenario de Miembros y cumplir con las actividades llevadas a cabo por la Secretaría Contable.

Que la citada contratación se encuentra registrada bajo el N° 62 y entró en vigencia el día 04/08/2014, por el plazo de seis (06) meses y por la suma mensual de PESOS DIECISEIS MIL ($ 16.000,00).

Que atento a la cláusula tercera del Convenio Marco mencionado precedentemente, mediante Resolución Presidencia N° 60/2015, se autorizó por única vez, la prórroga de la citada contratación por el plazo de seis (6) meses a partir del día 04/02/2015, por la suma mensual de PESOS DIECISEIS MIL ($ 16.000,00), todo ello bajo las mismas condiciones establecidas en el Contrato original.

Que la Auditora Fiscal Subrogante C.P. Noelia PESARESI, mediante Nota Interna Letra: T.C.P.- DELEG. P.E. N° 1273/2015, obrante a fojas 92, informa que el Sr. Juan Ramón SELSER ha prestado servicios en la

Delegación Poder Ejecutivo durante el periodo comprendido desde el día 01/05/2015 al 31/05/2015, cumpliendo efectivamente con las tareas objeto del Contrato de Locación suscripto.

Que el contratado ha presentando para su cancelación la factura C N° 0001-00000011, por la suma de PESOS DIECISEIS MIL ($ 16.000,00), correspondiente a los servicios prestados por el período comprendido entre el 01/05/2015 al 31/05/2015, obrante a fs. 93.

Que se cuenta con crédito presupuestario y fondos suficientes para afrontar la presente erogación.

Que es atribución del suscripto, disponer las erogaciones y autorizar las Órdenes de Pago, según lo establece el Art. 15°, inc. i) de la Ley Provincial N° 50.

Por ello:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el gasto y autorizar el pago de la factura C N° 0001-00000011 al Sr. Juan Ramón SELSER, por la suma de PESOS DIECISEIS MIL ($ 16.000,00), en concepto de los servicios prestados por el período comprendido entre el 01/05/2015 al 31/05/2015, en el marco del Contrato de Locación de Servicios Registrado bajo el N° 62, delegando en Dirección de Administración la emisión de la respectiva orden de pago. En un todo de acuerdo a lo expuesto en los considerandos.

ARTÍCULO 2º.- Imputar el presente gasto a la Partida Presupuestaria 3.9.900 del presente Ejercicio Económico.

ARTÍCULO 3º.- Registrar. Comunicar. Publicar. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 296 /2015.

TCP
Confeccionó
Controló
Corrigió

Dr. Miguel LONGHITANO
VOCAL ABOGADO
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia